



ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A UNA AYUDA ECONÓMICA DE CARÁCTER SOCIAL APROBADA EL 8 DE MAYO DE 2023 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“3. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A UNA AYUDA DE CARÁCTER SOCIAL APROBADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE MAYO DE 2023. (EXP. 1159/2023).”

Hechos

- I. El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2023, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.
- II. Hay un usuario/a que ha renunciado a la ayuda de carácter social porque no ha realizado la actividad para la que se valoró la ayuda, como consta en el respectivo expediente.
- III. En el expediente figura el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre la renuncia a la ayuda individual correspondiente.

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia a la ayuda económica individual de carácter social, por parte de la persona beneficiaria, por la no realización de la actividad para la que se valoró la ayuda y que fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 8 de mayo de 2023, que a continuación se detalla:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/PASAPORTE	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	IMPORTE
2014/0885	X6151485C	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	66%	57,42 €

Segundo. Anular y dejar sin efecto la ayuda relacionada más arriba y realizar los trámites adecuados en la contabilidad del Patronato.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,